

25005 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros de la Comisión que ha de juzgar los concursos para la provisión de dos vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre esta Universidad y el Instituto Nacional de la Salud.

Una vez realizado el sorteo el día 31 de octubre próximo pasado, para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formará parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer reclamación ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 30 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio)

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO

Área de conocimiento: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Domingo Espinós Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 19.565.561.

Secretario: Don Manuel Díaz-Rubio García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 27.763.720.

Vocal primero: Don Julio Marín Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia. Documento nacional de identidad: 19.327.506.

Vocal segundo: Don Rafael Enriquez de Salamanca Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 1.464.335.

Vocal tercero: Don Vicente Vicente García, Catedrático de la Universidad de Murcia. Documento nacional de identidad: 22.420.500.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Perezagua Clamaginant, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 3.691.587.

Secretario: Don Pedro Zarco Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 2.474.536.

Vocal primero: Don Joaquín Sanchis Aldas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Documento nacional de identidad: 19.359.389.

Vocal segundo: Don José Villamor León, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Documento nacional de identidad: 24.933.238.

Vocal tercero: Don Pedro González Santos, Catedrático de la Universidad de Málaga. Documento nacional de identidad: 27.152.519.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Robledo Aguilar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 15.529.522.

Secretario: Don Francisco Sánchez de Paz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 50.004.872.

Vocal primero: Don Luis Iglesias Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 9.563.276.

Vocal segundo: Don Amaro García Díez, Jefe de Sección. Hospital de La Princesa. Documento nacional de identidad: 9.632.763.

Vocal tercero: Don Luis Sánchez Sicilia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Documento nacional de identidad: 19.658.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Armijo Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Documento nacional de identidad: 24.094.710.

Secretario: Don Luis Olmos Acebes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Documento nacional de identidad: 12.287.186.

Vocal primero: Don José Luis Díaz Pérez, Jefe de Sección del Hospital de Cruces (Bilbao). Documento nacional de identidad: 16.773.234.

Vocal segundo: Don Jorge Peiyri Rey, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona. Documento nacional de identidad: 46.300.862.

Vocal tercero: Don Juan Ferrando Barbera, Profesor titular de la Universidad de Barcelona. Documento nacional de identidad: 38.385.639.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25006 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de una emisión de bonos emitida por la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que desarrolla el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones establece en su artículo 55 que las Comunidades Autónomas podrán negociar en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones aquellas categorías de valores que emitan bajo esa forma de representación.

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, que regula la adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece en su disposición adicional segunda el procedimiento para aplicar lo previsto en el artículo 55 de la Ley citada.

En su virtud, previo informe favorable del Banco de España y haciendo uso de las facultades conferidas a la Dirección General del Tesoro y Política financiera en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto:

Autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de una emisión de bonos de la Comunidad Foral de Navarra, por importe de 7.000.000.000 de pesetas, autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de octubre de 1997, fecha de emisión el 27 de noviembre de 1997, amortización el 27 de noviembre del año 2002, al tipo de interés fijo anual del 5,45 por 100.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

25007 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de una emisión de obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que desarrolla el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones establece en su artículo 55 que las Comunidades Autónomas podrán negociar en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones aquellas categorías de valores que emitan bajo esa forma de representación.

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, que regula la adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece en su disposición adicional segunda el procedimiento para aplicar lo previsto en el artículo 55 de la Ley citada.

En su virtud, previo informe favorable del Banco de España y haciendo uso de las facultades que se me confieren en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto:

Autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de una emisión de obligaciones de la Comunidad Autónoma de

Galicia, por importe de 15.173.000.000 de pesetas, autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 1997.

La emisión cuya negociación se autoriza tiene como fecha de emisión el 15 de diciembre de 1997, vencimiento 15 de diciembre del año 2017 y un tipo de interés fijo anual del 6,28 por 100.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

25008 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Nationale-Nederlanden Europa, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 9 de octubre de 1997 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Nationale-Nederlanden Europa, Fondo de Pensiones», promovido por «Nationale-Nederlanden, Cía. de Seguros de Vida, N. V. Sucursal en España», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Nationale-Nederlanden Cía., de Seguros de Vida N. V. Sucursal en España, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0036) como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025) como depositario, se constituyó en fecha 21 de octubre de 1997 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Nationale-Nederlanden Europa, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 30 de octubre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

25009 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 27 de noviembre de 1997.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1997, a las veintiuna diez horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de 6 series de 100.000